



SEDE Y FECHA

LUGAR: INSURGENTES SUR No.3483, COL. VILLA OLÍMPICA, MIGUEL HIDALGO, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14020

FECHA: 3 de junio de 2016

HORA: 14:00 HRS

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la Ciudad de México a Oficinas Centrales, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Entidad	Comentario
Oficinas Centrales	INSURGENTES SUR No. 3483, COL. VILLA OLÍMPICA, MIGUEL HIDALGO, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14020	Diconsa, S.A. de C.V.	

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

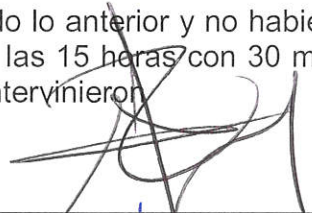
Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.			Se dio cumplimiento
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.			Se dio cumplimiento
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.			Se dio cumplimiento
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.			Se dio cumplimiento
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.			Se dio cumplimiento
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.			Se dio cumplimiento

1

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 15 horas con 30 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



DR. JOSÉ ALFONSO RIVERA DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE



LIC. REGINA MARTÍNEZ TÉLLEZ
SECRETARIO




LIC. PEDRO ANTONIO ALMADA ALMADA
REPRESENTANTE DE DICONSA, S.A. DE C.V.



LIC. AXEL GREGORIO DOMÍNGUEZ CARMONA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN DICONSA, S.A. DE C.V.



LIC. DANELLÍ ITZELL AYALA MONTILLA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA



LIC. PABLO RICO ALONSO
ENCARGADO DEL RESGUARDO DEL INMUEBLE EN
DICONSA, S.A. DE C.V.



SEDE Y FECHA

LUGAR: CALLE SUR 69- A 348, COL. BANJIDAL, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, C.P. 09450, CIUDAD DE MEXICO, INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOCIAL EN LA CIUDAD DE MEXICO

FECHA: 03 DE JUNIO DE 2016

HORA: DIECIOCHO HRS

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Ciudad de México a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
INMUEBLE	Calle Sur 69- A 348, Col. Banjidal, Delegación Iztapalapa, C.P. 09450	INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOCIAL EN LA CIUDAD DE MEXICO	

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	X		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	X		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	X		

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales,



distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las Dieciocho horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

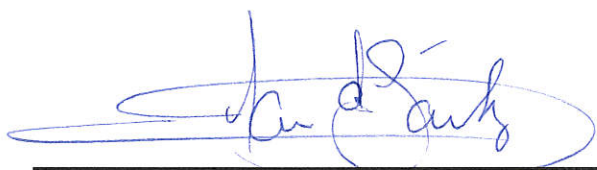

DR. JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ
PRESIDENTE

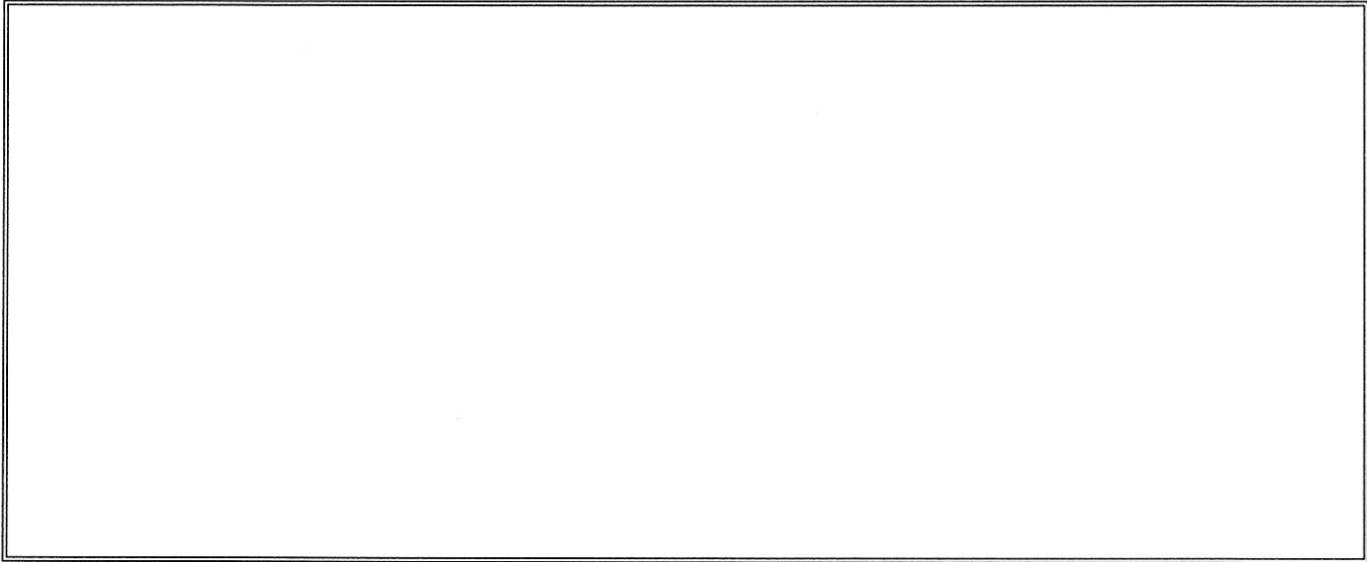

REGINA MARTINEZ TELLEZ
SECRETARIO


ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ
DELEGADA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA
ECONOMIA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO


DANELLY ITZELL AYALA MONTILLA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA


AURA MARIANA AVILA HERNANDEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL


JESUS PEDRO SANCHEZ RAMIREZ
REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA
ECONOMIA SOCIAL





SEDE Y FECHA

LUGAR: Santa Catarina, No.2, Col. Santa Catarina, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, C.P. 56619.

FECHA: 3 de junio del 2016.

HORA: 17:30 hrs.

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Ciudad de México, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Edificio Administrativo de la Gerencia Metropolitana Sur	Santa Catarina No 2	LICONSA S.A. de C.V.	
Edificio de Subgerencia de Distribución y Mantenimiento Civil	Santa Catarina No. 2	LICONSA S.A. de C.V.	

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

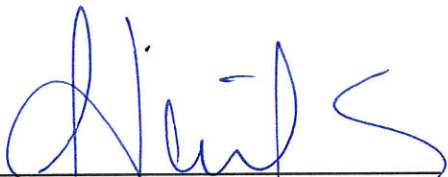
Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	SI		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	SI		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	SI		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	SI		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	SI		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	SI		

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 18 horas con 00 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



**ING. HECTOR ALFONSO TERRAZAS
GONZALEZ
ENCARGADO DE LA GERENCIA
METROPOLITANA SUR**



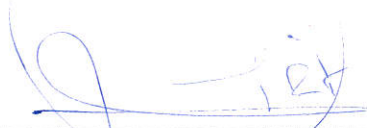
**LIC. REGINA MARTINEZ TELLEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
JURÍDICOS EN LA DELEGACIÓN FEDERAL
DE LA SEDESOL CIUDAD DE MEXICO**



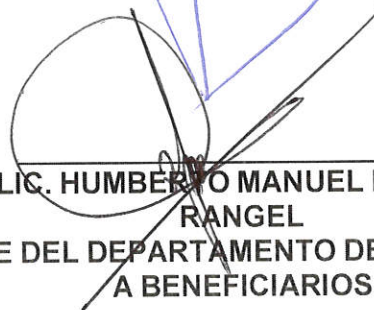
**LIC. HILDA CYNTIA ROMERO DE LA PAZ
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**



**ING. JOVINO NEVAREZ SANCHEZ
SUBGERENTE DE DISTRIBUCION Y
MANTENIMIENTO CIVIL**



**C. ERIC'S IVAN RUIZ ESPINOZA
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS**



**LIC. HUMBERTO MANUEL MEDINA
RANGEL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A BENEFICIARIOS**




LIC. HECTOR GERÓNIMO MEJÍA MONROY
COORDINADOR DE SERVICIOS
GENERALES


LIC. HECTOR EDUARDO RUIZ SERRANO
JEFE DE UNIDAD EN LA COORDINACIÓN
JURÍDICA DE LA GMS









SEDE Y FECHA

LUGAR: Santa Catarina, No.2, Col. Santa Catarina, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, C.P. 56619.

FECHA: 3 de junio del 2016.

HORA: 17:30 hrs.

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Ciudad de México, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Edificio Administrativo de la Gerencia Metropolitana Sur	Santa Catarina No 2	LICONSA S.A. de C.V.	
Edificio de Subgerencia de Distribución y Mantenimiento Civil	Santa Catarina No. 2	LICONSA S.A. de C.V.	

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

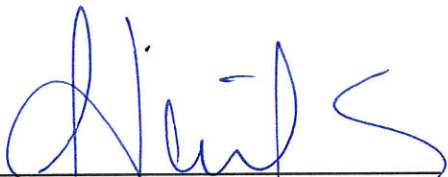
Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	SI		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	SI		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	SI		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	SI		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	SI		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	SI		

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 18 horas con 00 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron



**ING. HECTOR ALFONSO TERRAZAS
GONZALEZ
ENCARGADO DE LA GERENCIA
METROPOLITANA SUR**



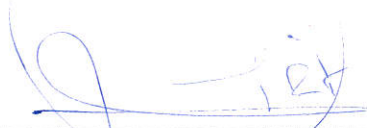
**LIC. REGINA MARTINEZ TELLEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
JURÍDICOS EN LA DELEGACIÓN FEDERAL
DE LA SEDESOL CIUDAD DE MEXICO**



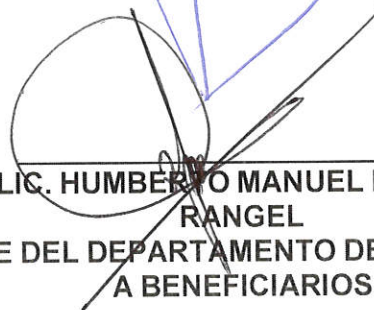
**LIC. HILDA CYNTIA ROMERO DE LA PAZ
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**



**ING. JOVINO NEVAREZ SANCHEZ
SUBGERENTE DE DISTRIBUCION Y
MANTENIMIENTO CIVIL**



**C. ERIC'S IVAN RUIZ ESPINOZA
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS**



**LIC. HUMBERTO MANUEL MEDINA
RANGEL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A BENEFICIARIOS**




LIC. HECTOR GERÓNIMO MEJÍA MONROY
COORDINADOR DE SERVICIOS
GENERALES


LIC. HECTOR EDUARDO RUIZ SERRANO
JEFE DE UNIDAD EN LA COORDINACIÓN
JURÍDICA DE LA GMS





